

*01 Cep.Cep

ASISTENCIA

–En la ciudad de Paraná, a 22 días del mes de mayo de 2025, se reúnen las señoras diputadas y los señores diputados.

–A las 11.17, dice el:

SR. PRESIDENTE (Hein) – Buenos días, señores diputados, señoras diputadas y público presente.

Invito a las señoras y señores diputados a tomar asiento en sus bancas para proceder a registrar la asistencia a través del Sistema Recinto Digital.

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Señoras y señores diputados, por favor, sírvanse presionar el botón “habilitar banca” para constatar el número de presentes.

–Las señoras diputadas y los señores diputados registran la asistencia.

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Informo, señor Presidente, que se encuentran presentes 30 señoras y señores diputados.

APERTURA

SR. PRESIDENTE (Hein) – Con la presencia de 30 señoras y señores diputados, queda abierta la 7ª sesión ordinaria del 146º Período Legislativo.

–Ingresa al recinto el señor diputado Damasco.

JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la diputada Stratta.

SRA. STRATTA – Señor Presidente: para justificar la inasistencia de la diputada Ávila y del diputado Bahillo.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Por Secretaría se toma nota, diputada.

IZAMIENTO DE LAS BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Hein) – Invito a la señora diputada Silvia Moreno a izar la Bandera Nacional y a la señora diputada Susana Pérez a izar la Bandera de Entre Ríos.

–Puestos de pie las señoras diputadas, los señores diputados y el público presente, se izan las Banderas. (Aplausos.)

ACTA

SR. PRESIDENTE (Hein) – Por Secretaría se dará lectura al acta de la 6ª sesión ordinaria del 146º Período Legislativo, realizada el 6 de mayo de 2025.

–Se aprueba una moción del señor diputado López en el sentido de omitir la lectura del acta y darla por aprobada.

VERSIONES TAQUIGRÁFICAS

SR. PRESIDENTE (Hein) – De acuerdo a lo establecido en el Artículo 116º del Reglamento, se encuentra a consideración de la Cámara las versiones taquigráficas correspondientes a la 3ª, 4ª y 5ª sesiones ordinarias y 2ª sesión especial del 146º Período Legislativo, celebradas el 27 de marzo y los días 9 y 24 de abril del año en curso, respectivamente. Si no formulan observaciones, se va a votar su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse, por favor, levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Resultan aprobadas.

INDICACIÓN

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra el diputado Rogel.

SR. ROGEL – Señor Presidente: dejo a consideración, porque me interesaría –ojalá sea así– que el 9 de julio, más o menos, porque no sé cuándo será la próxima sesión, sean entonadas las estrofas del Himno Nacional Argentino al momento de izar las Banderas. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Se toma nota por Secretaría, diputado.

ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Hein) – Por Secretaría se dará cuenta de los Asuntos Entrados.

Tiene la palabra la diputada Lena.

SRA. LENA – Señor Presidente: conforme a lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, mociono que se omita la lectura de los Asuntos Entrados, que las comunicaciones oficiales queden a disposición de los señores diputados y las señoras diputadas y que al resto de los asuntos se les dé el destino indicado en la nómina, con excepción de los siguientes, que solicito queden reservados en Secretaría: el proyecto de ley venido en revisión identificado como expediente 28.170; y de los proyectos presentados por las señoras y señores diputados, los proyectos de declaración en los expedientes 28.172, 28.173, 28.191, de la diputada Laner; en el expediente 28.175, de la diputada Streitenberger; en los expedientes 28.177, 28.178, 28.179, 28.180, 28.181, 28.182, 28.202, 28.203, 28.204 y 28.205, del diputado Aranda; en los expedientes 28.185, 28.186 y 28.188, de la diputada Todoni; en el expediente 28.187, del diputado Damasco; en el expediente 28.194, de la diputada Calleros; en los expedientes 28.195 y 28.211, de mi autoría; en el expediente 28.197, de la diputada Salinas; en los expedientes 28.201 y 28.212, del diputado Godein; y en el expediente 28.206, del diputado Gallay; y el proyecto de resolución en el expediente 28.210.

Además, solicito que los pedidos de informe que cuenten con las firmas que requiere la Constitución se comuniquen al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Se va a votar la moción formulada por la diputada Lena. Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Resulta aprobada. Se procederá respecto a los Asuntos Entrados conforme a la moción aprobada.

Tiene la palabra la diputada Stratta.

SRA. STRATTA – Señor Presidente: solicito que sean reservados en Secretaría los proyectos de declaración identificados con los siguientes números de expediente: 28.166, del diputado Bahillo; 28.183, de la diputada Moreno; 28.192 y 28.193, de la diputada Zoff; 28.199, del diputado Cresto; 28.209, de la diputada Deccó; y 28.167, de mi autoría; como asimismo el proyecto de resolución en el expediente 28.198, del diputado Cresto.

También solicito que los pedidos de informes en los expedientes 28.184, 28.189 y 28.213, sean remitidos a las áreas pertinentes, porque cuentan con las firmas reglamentarias.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Se va a votar la moción formulada por la diputada Stratta. Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Resulta aprobada. Se procederá respecto a los Asuntos Entrados conforme a la moción aprobada.

HOMENAJES

- A José “Pepe” Mujica**
- Conmemoración de la Revolución de Mayo**
- Conmemoración del Día Internacional de la Enfermería**
- 50º aniversario de la Escuela de Educación Integral Nro. 9 “Doctor Luis Agote”**
- Conmemoración del Día Nacional del Bombero Voluntario**

SR. PRESIDENTE (Hein) – Corresponde el turno de los homenajes.

Sírvanse, por favor, solicitar la palabra a través del Sistema Recinto Digital.

* 02 CV

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la diputada Deccó.

SRA. DECCÓ – Señor Presidente: la semana pasada ha fallecido Pepe Mujica, un acontecimiento que sin duda conmueve a todos aquellos que vemos en él a un líder político y social; un referente de los que hacen falta, de los políticos que la gente hoy está necesitando y está reclamando, con características poco vistas en estos tiempos.

Él presentaba rasgos tan característicos como eran su humildad, su compromiso social, su conciencia de clase y fundamentalmente la austeridad como una forma de vida. Es por ello que creo muy importante desde esta Cámara hacer un recordatorio a su figura, porque más allá de estas características que lo describen tan bien, Pepe Mujica va a trascender a lo largo del tiempo por la profundidad de sus mensajes.

Pepe Mujica ha sido un militante durante toda su vida, ha estado detenido, ha sido torturado; pero nunca perdió el eje de comprender las necesidades del otro, estar en donde el otro lo necesitaba. Por eso he tomado algunas palabras que él ha dicho, que si bien trascienden y nos quedan a todos los que tuvimos el privilegio de compartir este tiempo con él, también va a trascender para generaciones futuras, porque creo que son mensajes muy buenos porque llegan a la gente, a los jóvenes.

Él hablaba de que no nos cansemos de ser buenos, aunque a veces parezca que ser bueno no sirva, pero sirve para estar bien con uno mismo. Y quizás podamos hacer un paralelismo con la realidad actual, cuando él decía que los derrotados son los que dejan de luchar y que dejar de luchar es dejar de soñar. En momentos como éstos, donde vemos muchas luchas justas en las calles, a mí me parece importante reivindicar este mensaje y reivindicar estar siempre en el lugar de aquellos que lucha por un derecho. También pensar que lo que se espera de los políticos es que tengan la capacidad de escucha de aquel que les está pidiendo algo, que está queriendo visibilizar un reclamo que muchas veces parece ser invisibilizado.

Sin duda Pepe ha trascendido los partidos políticos; más allá de ser de Uruguay, él ha obtenido reconocimiento de casi todos los partidos políticos de la Argentina. Ojalá Latinoamérica siga teniendo líderes con las características

humanas como las que presentó Pepe Mujica. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra el diputado Godein.

SR. GODEIN – Señor Presidente: quiero retomar el mensaje de la diputada Deccó y también sumarme a este homenaje a José “Pepe” Mujica.

Particularmente los colonenses, al vivir en una zona de frontera, tenemos una gran relación con los uruguayos; siempre estamos muy interiorizados en la vida social y política del Uruguay, como ellos lo están de la nuestra, así que su fallecimiento nos ha tocado también desde ese punto de vista.

No hay mucho para agregar de su vida que no conozcamos. Fue un guerrillero; se crió con ideas extremas, no sé si era anarquista o comunista. Estuvo preso –como decía la diputada–, recibió balazos, se escapó, después estuvo encerrado en condiciones totalmente brutales durante 12 o 13 años; pero se convirtió en un hombre de la democracia, en un verdadero hombre de la democracia que llevó adelante los valores de la libertad sobre todo. Él marcaba siempre: “Nosotros tomamos de la libertad lo económico, pero no tomamos lo cultural, lo social, como que siempre nos falta algo”. Y este hombre de la democracia que tomó responsabilidades –como bien decía la diputada– eligió ser un hombre humilde, un hombre austero; al contrario de lo que pasa hoy en día, que nos perdemos en la aspiración burguesa de tener cada vez más cosas, él era casi un estoico, un hombre ejemplar, desde ese punto de vista.

Quiero rescatar la capacidad que tenía él para defender la libertad, sobre todo las libertades individuales, la libertad cuando hablaba de la sexualidad, cuando le tocó ser Presidente, que impulsó medidas con respecto a las drogas blandas y las drogas duras, sobre la separación del Estado y la religión, sobre el poder militar del Estado. Creo que siempre daba en la tecla con esto y lo convirtió, más que en un líder político, lo convirtió en un predicador de las ideas de la libertad. Con su inteligencia y con su sabiduría, fue un hombre que

siempre defendió lo esencial, siempre supo ver dónde estaba lo esencial. Creo que desde ese punto de vista vale el homenaje, vale el reconocimiento que se le hace en este lugar a Pepe Mujica.

También quiero rescatarlo como parte de un ecosistema como es el sistema político uruguayo, que observo, desde mi humilde opinión, como mucho más estable que el nuestro, porque creo que hay dos características que tienen ellos, que no se dan en este lado del charco, que son la alternancia y la capacidad de convivir ideas de izquierda y más de derecha sin tender hacía los extremos, siempre tendiendo hacia el centro. Creo que, desde ese punto de vista, también Mujica ha sido un ejemplo, como lo ha sido el sistema político uruguayo desde la recuperación democrática hasta aquí.

Por eso, vaya el homenaje a Mujica, quien ha sido una fuente de inspiración y, claramente, es un ejemplo de que se puede hacer política, se puede ser honorable y se puede ser honesto. Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra el diputado Fleitas.

SR. FLEITAS – Buenos días señores y señoras legisladores, a todo el público presente.

Señor Presidente: no quiero dejar pasar la oportunidad para recordar que el próximo domingo se cumplen 215 años de la Revolución de Mayo. A partir de ese día se levantó a la faz de la tierra una gloriosa Nación. El espíritu de aquellos héroes, militares y civiles, que lucharon por la Independencia, sin tener nada; únicamente aspiraban a ser un pueblo libre. Ahí se encendió en toda América Latina la llama de la Independencia.

Señor Presidente: en esta Argentina por ahí convulsionada con muchas ideologías políticas, ojalá podamos rescatar a aquellos hombres y mujeres que nos dieron la libertad, la independencia, en aquella incipiente Argentina del entonces Virreinato del Río de la Plata.

No quiero extenderme demasiado, pero ojalá que el espíritu de aquellos

hombres y mujeres, que lo tenemos nosotros durante esta Semana de Mayo al llevar orgullosos en nuestro pecho, del lado del corazón, nuestra escarapela, nuestros colores de la enseña patria, nuestra celeste y blanca. Que vivamos esta argentinidad todos los días del año pensando y trabajando por una Entre Ríos diferente, por una Argentina mejor. Yo creo que todo los que estamos en este recinto, donde la ciudadanía nos ha dado su confianza para que la representemos, tenemos que ser dignos de aquellos hombres y mujeres de Mayo, estar a la altura de las circunstancias más allá de cualquier ideología política y trabajar en conjunto para una Patria grande, más libre y más soberana.

Para terminar, señor Presidente, déjeme leer unas frases de Mariano Moreno.

–El Presidente presta su anuencia.

SR. FLEITAS – Mariano Moreno expresaba: “Es justo que los pueblos esperen todo bueno de sus dignos representantes; pero también es conveniente que aprendan por sí mismos lo que es debido a sus intereses y derechos”.

También decía: “Si los pueblos no se ilustran, si no se vulgarizan sus derechos, si cada hombre no conoce lo que vale, lo que puede y lo que se le debe, nuevas ilusiones sucederán a las antiguas, y después de vacilar algún tiempo entre mil incertidumbres, será tal vez nuestra suerte mudar de tiranos, sin destruir la tiranía”.

* 03Cep.Cep

Desde el día en que América y las Provincias Unidas del Río de la Plata cantaron: “Oíd, Mortales, el grito sagrado: / ¡Libertad! ¡Libertad! ¡Libertad! / ¡Oíd el ruido de rotas cadenas: / Ved en trono a la noble Igualdad!”, desde ese día comenzó un cambio en nuestra patria. Hasta hoy no se ha tenido la conciencia de ese significado. La patria significa el otro, la libertad, el orden, la prosperidad, los ciudadanos organizados en nuestro terruño, en nuestro suelo nativo.

A la Argentina, señor Presidente, le espera un camino de grandeza, un camino de libertad, por supuesto sin olvidar nuestras glorias pasadas como la

revolución del 25 de mayo de 1810. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la diputada Salinas.

SRA. SALINAS – Buenos días, señor Presidente. Buenos días a todos. Pido permiso para leer un poquito.

–El señor Presidente presta su anuencia.

SRA. SALINAS – Este pasado 12 de mayo se conmemoró el Día Internacional de la Enfermería, una fecha que nos invita a reflexionar profundamente sobre la importancia de estos profesionales esenciales en el Sistema de Salud.

Desde mi lugar he sido testigo en mi ciudad del compromiso, la entrega y la vocación que caracteriza a cada enfermera y a cada enfermero. Son pilares silenciosos pero imprescindibles que acompañan a cada paciente, no sólo en lo médico sino también en lo humano, en el dolor, en la esperanza y en la recuperación. A pesar del rol central que desempeñan, aún hoy hay muchos hospitales y centros de salud que no ofrecen las condiciones laborales adecuadas para que puedan desarrollar su tarea como merecen. Esto es algo que debemos cambiar y desde este recinto debemos tratar este tema con responsabilidad y seguir luchando para garantizar derechos laborales, estabilidad, formación continua y reconocimiento profesional.

Hay que decirlo con claridad, no alcanza con los aplausos ni con los homenajes simbólicos, necesitamos políticas públicas que jerarquicen la profesión y aseguren salarios dignos y ambientes laborales seguros. Recordemos también que en momentos claves de nuestra historia, como durante la guerra de Malvinas, los enfermeros estuvieron allí, brindando asistencia a nuestros soldados, cumpliendo un rol clave, humano y valiente.

¿Cómo olvidar su labor durante la pandemia, cuando el mundo se detuvo? Ellos y ellas estuvieron de pie reorganizando sistemas colapsados, trabajando con agotamiento extremo, escasez de recursos, incertidumbre y también miedo. Sin embargo, jamás bajaron los brazos y enfrentaron lo

desconocido con una fuerza admirable. Es por eso que, en este día tan significativo, queremos rendir un homenaje, pero también reafirmar nuestro compromiso con la salud pública, con los profesionales, con profesionales cuidados y reconocidos.

Nosotros tenemos en nuestra ciudad un hospital que lleva un nombre muy característico, de una gran enfermera que murió muy joven, ella vino desde Corrientes, muy jovencita y tenía una de esas cualidades que creo que tienen todos los enfermeros, no cualquiera elige esta profesión tan sensible y dentro de esas cualidades como tenía Concepción Masvernati, encontramos la capacidad de comunicación afectiva que realmente es lo que caracteriza muchas veces a los enfermeros: la empatía, la resiliencia, el compromiso y el respeto hacia cada uno de nosotros.

Este reconocimiento más profundo y un abrazo a cada uno de los enfermeros, principalmente los que han compartido conmigo mi vida en todo este tiempo y los que siguen cuidando hasta hoy a mi hijo en sus problemas. Muchísimas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra el diputado Cresto.

SR. CRESTO – Señor Presidente, señores diputados: por supuesto quiero adherir a cada uno de los homenajes.

Este homenaje es para la Comisión Pro Escuela Diferenciada de la ciudad de San Salvador. Esta Escuela de Educación Integral Nro. 9 “Doctor Luis Agote” está cumpliendo 50 años en el día de la fecha.

La verdad, tenemos un compromiso en rendirle homenaje en esta Cámara, primero por conocer la historia de este grupo de mujeres que luchó en aquel momento para lograr la creación de la escuela cuando solamente eran dos maestros y un puñado de alumnos. Hoy esa escuela está cumpliendo 50 años. Nos comprometimos a ir, pero coincidió con la sesión y, por supuesto, nos comprometimos en rendirle este homenaje.

En lo particular, para mí es una satisfacción porque fui a la escuela

cuando se cumplieron los 25 años, en el año 2000. Acompañé en ese momento a mi abuelo, Enrique Tomás Cresto, que fue él quien firmó el decreto de creación allá por el año 1975 en un programa que se llamaba “Pueblo y Gobierno Hacia una Escuela Digna”, con el que se construyeron 374 escuelas y se erradicaron las escuelas ranchos.

Después de esa recorrida que hicimos –recuerdo hasta el día de hoy que fue en el año 2000– a los 4 o 5 meses falleció Enrique Tomás Cresto, pero recuerdo que cuando fuimos a la escuela me llevó a recorrerla y pude ver los baños de la escuela, el de mujeres tenía inodoro y bidet. Entonces él nos dijo a mí y a los maestros que estaban: yo fui muy criticado porque poníamos inodoro y bidet en el baño de mujeres y cuando me preguntaban por qué, era porque cada niña que iba a esa escuela pública, en sus casas –en un 95 por ciento– tenían letrinas y por eso iban a luchar toda la vida con la educación que tenían en la escuela y las herramientas que les daban, para tener, ya con su familia formada, el baño que tenían la escuela.

Por eso, en el año 2000, en una de las tantas veces que recorrimos la provincia por diferentes motivos, se cumplían los 25 años de esas escuelas que se caracterizan por eso, porque tienen el baño de mujeres con inodoro y con bidet.

En este momento están en el acto, están con todas las autoridades junto al senador Berthet y recién recordaban con la colocación de placas y reconocimientos a cada uno de los ciudadanos de San Salvador que lucharon mucho por esa escuela que hoy es una realidad, hoy tiene cientos de alumnos y está conmemorando los 50 años.

Así que, sencillamente quiero felicitarlos y rendirle en esta Cámara un homenaje a esta escuela y a todos los que lucharon para que ese sueño se convierta en realidad.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra el diputado Rogel.

SR. ROGEL – Señor Presidente, señoras diputadas, señores diputados: mayo,

junio y julio nos recuerda, de alguna manera, como decía el diputado preopinante de la Libertad Avanza, la fundación de la República y el 17 de agosto la recordación del Padre de la Patria.

* 04 CV

No quiero leer porque esto no es un cuento de la revista “Billiken”, sino que quiero hacer algunas alocuciones.

Belgrano, Moreno y Castelli para mí sintetizan el pensamiento de Mayo. Todo lo demás lo saben ustedes, porque gracias a Dios, la escuela pública –lo más grande que ha tenido la República Argentina y que ojalá lo siga teniendo– nos enseñó lo que pasó en mayo. Y son los momentos difíciles que algunos quieren que nos olvidemos.

El acto fundacional de una República tiene que ver con esto, ¿no? Tomamos los corajes necesarios que terminaron en el 9 de julio, pero Mayo tomó el coraje fundamental que nos llevó a la Declaración de la Independencia. Nombro los tres próceres más importantes, desde mi punto de vista, Moreno, Belgrano y Castelli, los tres eran abogados. Sobre todo Belgrano percibió que el Rey no estaba preso y que necesitábamos declarar la independencia rápidamente.

En estos momentos de la patria debemos volver a tener la idiosincrasia de ser nosotros mismos. Yo, en lo personal, rememorando aquellos hitos del mes de mayo y retomando lo que fue después el 9 de julio. Por eso le pedí, señor Presidente, que conmemoremos esos dos hitos escuchando los sonidos del Himno Nacional Argentino, porque debemos de volver a tener el sentido de patria, porque pareciera –digo yo– que no estamos orgullosos, pero debemos tener el sentido de patria. Somos una gran nación, una extraordinaria nación.

Estamos a los cimbronazos de algunos que se creen más importantes que el Papa, algunos más importantes que San Martín y algunos –seguramente– más importantes que los herederos de Mayo; pero somos simples mortales que estamos queriendo hacer algo de lo que hicieron los héroes de Mayo. Para no hacerlo tan largo, nosotros hicimos nuestro trabajo. Yo soy representante de la Unión Cívica Radical, acá hay gente que es

representante de otro partido importante que es el peronismo. Nosotros hicimos tres revoluciones: 1890; 1893 y 1905.

Con Hipólito Yrigoyen conseguimos, después de esas tres revoluciones, que el pueblo logrará conseguir el Voto Universal y Secreto. Reconstruyendo estas cosas que estoy diciendo, lograron con el voto secreto definir la segunda etapa que fue la Organización Nacional –después de Caseros–. Lograron que la gente con su voto definiera el destino Nacional. Los peronistas: Juan Domingo Perón y María Eva Duarte de Perón, retomaron lo que fueron esas conquistas sociales, es decir que tenemos mucho para festejar. Realizando esas dos conquistas importantes de los dos partidos más importantes que hemos tenido, debemos recuperar esas esencias y si hay y aparecen nuevos partidos, mejor todavía, porque todos harán de la República Argentina lo que todos nosotros nos merecemos.

Señor Presidente, señores diputados; sintamos honor del proceso que comenzó ese 25 de mayo y que terminó el 9 de julio; pero también sintamos orgullo de lo que hemos hecho nosotros, los radicales y los peronistas que hemos dado felicidad al pueblo argentino. ¡Viva la Patria! ¡Viva la Patria! y sintamos orgullo de los que hemos sido: una gran nación y seremos hasta el final. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra el diputado Damasco.

SR. DAMASCO – Buenos días, señor Presidente, señoras y señores diputados. La verdad que no tenía pensado rendir homenaje, pero lo voy a hacer.

Señor Presidente: con su autorización voy a leer por el festejo del 2 de junio, el Día del Bombero Voluntario y cuando dé lectura se van a dar cuenta de porqué lo hago.

–El Presidente presta su anuencia.

SR. DAMASCO – El Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Gualeguaychú fue

creado el 15 de noviembre de 1966. Fue el primero de la provincia y el 142 del país. Durante los primeros años de la década del 60' sucedieron una serie de incendios en Gualeguaychú que hicieron dar cuenta de la necesidad de contar con un cuartel de bomberos capaz de responder a estas emergencias, entre esos incendios, se recuerda al de la Confitería Apolo, el de los escritorios de la firma Sauan, y el de la Zapatería Tonsa. Este último fue determinante para que el Centro de Defensa Comercial e Industrial de Gualeguaychú convocara las primeras reuniones para crear un cuerpo de bomberos voluntarios. Así fue que esta institución creó una comisión promotora que finalmente, y luego de haber tomado contacto con otras instituciones afines, dio lugar a la Asamblea Constitutiva del Cuerpo de Bomberos. El primer presidente fue don Milicíades Zuluaga.

Para ese entonces en el país había 141 cuarteles. El primero de todos había sido fundado el 2 de junio de 1884 en el barrio porteño de La Boca. El primer cuartel voluntario de Gualeguaychú estuvo ubicado en la instalación de la Vieja Usina, lo que era la Compañía de Electricidad del Este Argentino, que había transferido sus prestaciones a la nueva Cooperativa de Consumo de Electricidad y Afines. La llamada Vieja Usina estaba ubicada sobre calle Pellegrini, entre San Martín y Bolívar –yo viví toda la vida en la esquina del cuartel–. Bajo el comando de ese primer cuerpo de bomberos, el primer jefe fue Walter Damasco –que fue mi padre–, fue el primer jefe efectivo que estuvo integrado por: Leopoldo Carrizo, Rogelio Vivel, Fernando Lanterna, Juan Antúnez, Ramón Zalazar, Ramón Ibarra, Carlos Gasparini, Juan Salva, Jorge Frutos, José María Bertora, Ricardo Elisiri y Enrique Acosta; y el primer incendio que este grupo atendió, fue un vivienda en la zona oeste de la ciudad.

Los Bomberos Voluntarios de Gualeguaychú en aquel momento no contaban con autobomba, por lo que concurrieron con sus vehículos particulares. La primera autobomba llegó al año siguiente, en junio de 1967, y aún se encuentra en buen estado de conservación. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la diputada Arrozogaray.

SRA. ARROZOGARAY – Buenos días a todos los presentes.

Señor Presidente: este homenaje es, como lo hicieron algunos diputados que me antecederon la palabra, en relación al 25 de Mayo y quiero hacer una interpretación de situaciones que nos han estado atravesando a todos los argentinos en algunas declaraciones, porque quiero poner en valor el sentido histórico de la patria por aquellos hombres y mujeres que la hicieron libre, justa y soberana. En ese sentido no puedo dejar pasar algunas declaraciones que ha hecho durante este período anterior el presidente Javier Milei. Para que tengamos presente qué interpretamos o qué sentido tiene nuestra patria, que la somos todos, y no tiene que ver con una cuestión territorial sino que tiene que ver con una sentido de justicia social y de democracia.

¿Qué sentimos todos nosotros cuando hoy se habla de la celebración del 25 de Mayo, con lo que significó, cuando tenemos un Presidente que dice que el Estado es una organización criminal, donde deslegitima al Estado argentino como garante de absolutamente todos los derechos? ¿Qué pensamos cuando un Presidente declara: “prefiero vender órganos a que los maneje el Estado”? En una entrevista televisiva del 2022 propone mercantilizar la vida humana. “No me importa la industria nacional, que se fundan”, es otra de las declaraciones que también hizo en varias reuniones con industriales y también con lo que se vio en distintas decisiones políticas que él marcó. Acá considero que ataca directamente lo que es el trabajo argentino y la soberanía económica. Después negándolo, pero también fue una declaración pública que hizo; la verdad que celebró lo que ha hecho esta Cámara en relación a quienes han estado en Malvinas y han luchado por todo lo que eso significa y ha hecho esta declaración: “las Malvinas son una pedazo de tierra en el culo del mundo” ¿Lo vamos a dejar pasar con tanta liviandad?.

Por último –y tengo muchísimo más, pero no me quiero explayar–, ha dicho que “La justicia social es una aberración”. Rechaza toda posibilidad de equidad y de derecho que por tanto tiempo, y hoy se hablaba acá, de que las

luchas sociales son las que realmente tenemos que defender.

* 05 Cep.Cep

Entonces, señor Presidente, sinceramente no tenía pensado hablar, pero me parece que no podemos dejar pasar declaraciones públicas y cuando acá también hay diputados que representan a La Libertad Avanza que están haciendo declaraciones tan contradictorias con lo que se está diciendo a nivel nacional por un Presidente que creo que está lejos de defender al Estado y lejos de defender a la patria.

Voy a seguir luchando, voy a seguir trabajando firmemente para que el sentido de la patria sea el de quienes verdaderamente estamos y quienes queremos un Estado soberano y más justo para todos los argentinos y los entrerrianos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Hein) – No habiendo más pedido de la palabra, quedan rendidos los homenajes propuestos.

MOCIONES DE PREFERENCIA Y DE SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Hein) – Corresponde el turno de las mociones de preferencia y sobre tablas.

Moción de sobre tablas (Expte. Nro. 28.170)

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto de ley, venido en revisión, que instituye el 15 de junio de cada año como Día Provincial del Chamamé Entrerriano (Expte. 28.170).

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ – Mociono, señor Presidente, el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Se va a votar la moción de tratamiento sobre tablas formulada por el diputado López. Se requieren los dos tercios de los votos. Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Resulta aprobada. Se procederá conforme a la misma.

Moción de sobre tablas conjunta

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Se encuentran reservados en Secretaría los proyectos de declaración identificados con los siguientes números de expediente: 28.166, 28.167, 28.172, 28.173, 28.175, 28.177, 28.178, 28.179, 28.180, 28.181, 28.182, 28.183, 28.185, 28.186, 28.187, 28.188, 28.191, 28.192, 28.193, 28.194, 28.195, 28.197, 28.199, 28.201, 28.202, 28.203, 28.204, 28.205, 28.206, 28.209, 28.211 y 28.212; y los proyectos de resolución en los expedientes 28.198 y 28.210.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la diputada Lena.

SRA. LENA – Señor Presidente: de acuerdo a lo consensuado en la reunión de Labor Parlamentaria, mociono el tratamiento sobre tablas de estos proyectos y que su consideración y votación se haga en conjunto.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Se va a votar la moción de tratamiento sobre tablas formulada por la diputada Lena. Se requieren los dos tercios de los votos. Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Resulta aprobada. Se procederá conforme a la misma.

CONSIDERACIONES SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Hein) – Corresponde considerar los proyectos para los cuales se aprobó su tratamiento sobre tablas.

Consideración (Expte. 28.170)

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley, venido en revisión, que instituye el 15 de junio de cada año como Día Provincial del Chamamé Entrerriano (Expte. Nro. 28.170).

–El texto del proyecto puede verse en los Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE (Hein) – En consideración.

No habiendo pedidos del uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general. Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvase levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Hein) – El Artículo 3º es de forma. Queda sancionado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

Consideración conjunta de proyectos de declaración y de resolución

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas conjunto de los proyectos de declaración y de resolución reservados en la presente sesión, enunciados previamente por esta Secretaría.

–El texto de los proyectos puede verse en los Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE (Hein) – En consideración.

No habiendo pedidos del uso de la palabra, se van a votar en conjunto los proyectos de declaración y de resolución enunciados previamente por Secretaría. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse, por favor, levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Quedan sancionados. Se harán las comunicaciones correspondientes.

ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Hein) – Corresponde considerar el Orden del Día.

Orden del Día Nro. 7.

Consideración (Expte. Nro. 27.870)

SRA. SECRETARIA (Gariioni Orsuza) – Orden del Día Nro. 7. Dictamen de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas sobre el proyecto de ley, autoría del diputado López, que condona la deuda de impuestos provinciales a inmuebles donados por titulares registrales privados a municipios y comunas de Entre Ríos (Expte. Nro. 27.870).

–El texto del dictamen de comisión es el siguiente: (inserción).

SR. PRESIDENTE (Hein) – En consideración.

Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ – Señor Presidente: este es un proyecto que resulta de trascendencia para municipios de toda la provincia y comunas, teniendo en cuenta que lo que permite y va a facilitar es la transferencia a título gratuito de la propiedad de inmuebles cuyo titular registral sea un privado y que pretenda donar –obviamente una donación es sin cargo– a alguna municipalidad o comuna de la Provincia y que tengan como propósito ser destinados al ordenamiento territorial, al desarrollo urbanístico, a espacios verdes, a planes de viviendas, calles u oficinas públicas municipales o comunales, exigiéndole que previamente esas comunas o municipios también hagan lo propio, es decir que condonen las tasas sobre inmuebles. La deuda a condonarse va a incluir el capital, intereses y multas que pudieran existir hasta que se confeccione la escritura traslativa de dominio.

Señor Presidente: en la práctica, en los hechos, lo que sucede es que los propietarios que tienen la buena voluntad de desprenderse de un bien inmueble – que obviamente tiene un valor económico importante y lo quieren hacer en beneficio de su comunidad, donarlo a una comuna o a una intendencia– a veces se encuentran con el obstáculo de que existiendo una deuda del impuesto inmobiliario, le es necesario para firmar la escritura traslativa de dominio, que la deuda esa esté cancelada y por lo tanto esto resulta en un impedimento.

* 06 CV

Es decir, no solamente aquí contamos con alguien que pretende beneficiar a su comunidad, pero que se encuentra con un Estado que no comprende que el aporte que está haciendo ese privado en beneficio de su comunidad es más importante que los impuestos que pudieran adeudarse.

En definitiva esto va a permitir a las municipalidades y comunas poder disponer de un inmueble para varias alternativas pero una de ellas creo que va a tener efectos más trascendente es la posibilidad de regularizar situaciones dominiales que tienen muchos vecinos a lo largo y ancho de la Provincia y que pese a contar con la voluntad del propietario del bien o ayudar a regularizar el estado dominial de los mismos se encuentran con este obstáculo. Así que lo que pretendemos, señor Presidente, es eliminar ese obstáculo.

Es un proyecto que además tiene la conformidad del Poder Ejecutivo provincial, de las autoridades competentes, a los efectos que la Provincia también haga un aporte a las municipalidades y comunas. Así que por estas razones, señor Presidente, les voy a pedir a mis pares que acompañen la iniciativa. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Hein) – No habiendo pedido de uso de la palabra, se va a votar electrónicamente el proyecto en general conforme al dictamen de la Comisión Hacienda Presupuesto y Cuentas. Sírvanse, por favor, expresar su voto a través del Sistema Recinto Digital.

Queda abierta la votación.

–Las señoras diputadas y los señores diputados emiten su voto electrónicamente.

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Informo, señor Presidente, que la votación ha arrojado el siguiente resultado: 30 votos afirmativos y 0 votos negativos.

SR. PRESIDENTE (Hein) – En consecuencia, resulta aprobado en general. La votación en particular se hará a mano alzada. Se vota el Artículo 1º. Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvase levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación de los Artículos 2º y 3º.

SR. PRESIDENTE (Hein) – El Artículo 4º es de forma. Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

Orden del Día Nro. 8.

Consideración (Expte. Nro. 27.980)

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Orden del Día Nro. 8. Dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales y Comunales sobre el proyecto de ley, venido en revisión, que sustituye el inciso c) del Artículo 25º de la Ley Nro. 10.644 (Expte. Nro. 27.980).

–El texto del dictamen de comisión es el siguiente: (inserción).

SR. PRESIDENTE (Hein) – En consideración.

Tiene la palabra la diputada Romero.

SRA. ROMERO – Señor Presidente, diputados y público presente: hoy nos convoca una propuesta de modificación concreta de profundo impacto institucional y territorial que vino en revisión del Senado y es la sustitución del inciso c) del Artículo 25º de la Ley 10.644, de Comunas.

La reforma de la Constitución de la Provincia determinó la regulación de

los gobiernos locales considerando municipios y comunas y la Ley 10.644 fue sancionada recién en el 2018. A lo largo del tiempo las comunas se fueron organizando de manera independiente con recursos, con autoridades electas y se comenzó a notar las facultades restringidas que esta ley otorgaba.

El Artículo 25º establece las facultades de los Consejos Comunales, y particularmente el inciso c) establece que los mismos están facultados para participar en el ordenamiento urbanístico, edilicio, en las subdivisiones y fraccionamientos de tierras actuando conjuntamente con los organismos pertinentes de la Provincia; y también que los planes de ordenamiento urbanístico de las comunas se adoptarán o modificarán con la aprobación del organismo provincial competente. Esto ha traído a lo largo del tiempo innumerables problemas en la subdivisión y en los loteos de cada una de las comunas. Este territorio que está gobernado por el presidente de la comuna, el consejo comunal, no tienen en la ley vigente, facultades para incidir en su ordenamiento territorial. Considerando que nuestra Constitución en el Artículo 256º establece: “La ley precisará los alcances de las facultades, recursos y obligaciones de la organización departamental”.

Este proyecto vino en revisión del Senado y la Comisión de Asuntos Municipales y Comunales lo ha tratado y ha salido el dictamen por unanimidad, por lo que agradezco a mis pares que integran esta Comisión de todos los bloques por el compromiso en ir otorgando cada vez mayor autonomía a esta comunas, a estos territorios rurales.

La redacción reconoce expresamente la facultad de las comunas para regular el uso, la ocupación, la sudivisión de sus territorios conforme a sus realidades. Esta ley vigente –como dije– trajo muchos problemas porque las autorizaciones de estos complejos inmobiliarios han llevado a que no estén en conocimiento de qué es lo que la Provincia autoriza, por lo que la prestación de servicios que realizan las comunas se vuelve muy difícil ya que a veces estos loteos son retirados del casco urbano de estas comunas.

Teniendo en consideración que debemos ir cada vez más por la autonomía de estas localidades, de manera que sean independientes y que

conforme a las autoridades electas por sus vecinos, tomen la decisión de su desarrollo urbanístico con equidad, que esto traiga un gran desarrollo económico para su localidades, se propone la siguiente modificación: “Sustitúyase el inciso c) del Artículo 25º de la Ley Nro. 10.644, el que quedará redactado de la siguiente forma: «Reglamentar el ordenamiento urbanístico de la Comuna, regulando su uso, ocupación, subdivisión del suelo, afectación a Propiedad Horizontal y/o Propiedad Horizontal Especial, así como el desarrollo urbano en función social».”

Considerando que las comunas cada vez deben tener mayor injerencia en las decisiones y en el desarrollo de su territorio, esta ley viene a otorgar mayor autonomía. Las comunas son municipios rurales y son una de las subdivisiones que establece nuestra Constitución. Son 83 municipios autónomos y 83 comunas que a través de la ley y de esta Cámara les iremos otorgando mayor autonomía. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Hein) – No habiendo más pedidos de uso de la palabra, se va a votar electrónicamente el proyecto de ley en general y en particular, conforme al dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales y Comunes. Sírvanse, por favor, expresar su voto a través del Sistema Recinto Digital.

Queda abierta la votación.

–Las señoras diputadas y los señores diputados emiten su voto electrónicamente.

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Informo, señor Presidente, que la votación ha arrojado el siguiente resultado: 30 votos afirmativos y 0 votos negativos.

SR. PRESIDENTE (Hein) – En consecuencia, queda sancionado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

* 07Cep.Cep

Orden del Día Nro. 9.**Consideración (Expte. Nro. 28.080)**

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Orden del Día Nro. 9. Dictamen de la Comisión de Legislación General sobre el proyecto de ley, autoría del diputado López, que ratifica la vigencia de la declaración de utilidad pública y expropiación de un inmueble ubicado en el municipio de Concordia, barrio denominado La Bianca (Expte. Nro. 28.080).

–El texto del dictamen de comisión es el siguiente: (inserción).

SR. PRESIDENTE (Hein) – En consideración.

No habiendo pedidos del uso de la palabra, se va a votar electrónicamente el proyecto de ley en general, conforme al dictamen de la Comisión de Legislación General. Sírvanse, por favor, expresar su voto a través del Sstema Recinto Digital.

Queda abierta la votación.

–Las señoras diputadas y los señores diputados emiten su voto electrónicamente.

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Informo, señor Presidente, que la votación ha arrojado el siguiente resultado: 30 votos afirmativos y 0 votos negativos.

SR. PRESIDENTE (Hein) – En consecuencia, resulta aprobado en general.

La votación en particular se realizará a mano alzada. Se va a votar el Artículo 1°. De acuerdo al Artículo 81 de la Constitución, se requieren dos tercios de los votos. Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación de los Artículos 2° y 3°.

SR. PRESIDENTE (Hein) – El Artículo 4° es de forma. Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

Orden del Día Nro. 10.**Consideración (Expte. Nro. 28.081)**

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Orden del Día Nro. 10. Dictamen de la Comisión de Legislación General sobre el proyecto de ley, autoría del diputado López, que ratifica la vigencia de la declaración de utilidad pública y expropiación de un inmueble ubicado en Colonia Ayuí, departamento Concordia (Expte. Nro. 28.081).

–El texto del dictamen de comisión es el siguiente: (inserción).

SR. PRESIDENTE (Hein) – En consideración.

No habiendo pedidos del uso de la palabra, se va a votar electrónicamente el proyecto de ley en general, conforme al dictamen de la Comisión de Legislación General. Sírvanse, por favor, expresar su voto a través del Sistema Recinto Digital.

–Luego de unos instantes, dice el:

SR. PRESIDENTE (Hein) – Lamentablemente tenemos un problema de transmisión de datos, así que vamos a volver a la vieja usanza y proceder a votar a mano alzada. Lamento la desprolijidad, pero bueno, a veces lo viejo funciona, nunca hay que desestimar lo viejo.

Se va a votar a mano alzada el proyecto de ley en general, conforme al dictamen de la Comisión de Legislación General. Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvase levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Queda aprobado en general.

Se va a votar el Artículo 1°. De acuerdo al Artículo 81° de la Constitución, se requieren los dos tercios de los votos. Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación de los Artículos 2° y 3°.

SR. PRESIDENTE (Hein) – El Artículo 4º es de forma. Queda aprobado, pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

Orden del Día Nro. 11

Consideración (Expte. Nro. 27.861)

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Orden del Día Nro. 11. Dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Juicio Político y Peticiones, Poderes y Reglamento, sobre el proyecto de ley, remitido por el Poder Ejecutivo, referido al Consejo de la Magistratura (Expte. Nro. 27.861).

–El texto del dictamen de comisión es el siguiente: *(inserción)*.

SR. PRESIDENTE (Hein) – En consideración.

Tiene la palabra la diputada Lena.

SRA. LENA – Señor Presidente: hoy vamos a tratar un proyecto de ley que no es de una ley más, sino que es una reforma sustantiva que regula el funcionamiento del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Entre Ríos. Lo hacemos con la convicción de que mejorar la calidad institucional no es una consigna de ocasión, sino que es una responsabilidad política y esta responsabilidad política es permanente.

Este nuevo texto legal, que es el resultado del trabajo del Poder Ejecutivo, del trabajo de múltiples actores de la vida jurídica y política de nuestra provincia y de todos los diputados de los bloques que integran esta Cámara, es una reforma que corrige, que profundiza y que actualiza un régimen que ya mostraba signos de agotamiento.

Entre los puntos más salientes de esta reforma quiero mencionar la eliminación del recurso jerárquico directo, que es uno de los cambios más relevantes. Este recurso es un resabio del verticalismo incomprensible con la autonomía institucional que debe tener el Consejo de la Magistratura. A partir de ahora las decisiones del Consejo se transforman en causatorias de estado

inapelables por vía jerárquica, que fortalecen la autonomía y el profesionalismo. Es una señal política clara de que la selección de jueces no será una cuestión de despacho político, sino de mérito y de transparencia.

La disminución del banco de casos. La reforma establece la posibilidad de implementar un banco de casos que lo reduce a un mínimo que es razonable: se pasa de exigir 100 a 50 casos por materia, que en la práctica lo hace más viable y esto no significa que se vaya a perder eficiencia; no resigna la profundidad del examen, sino que sólo trata de hacerlo más eficiente; no baja la vara, pero sí lo hace más operativo.

* 08 CV

Otro de los puntos salientes tiene que ver con los concursos anticipados, que es otro cambio político o institucional profundo. La incorporación de estos concursos anticipados es una herramienta estratégica para la planificación de un sistema judicial; permite al Consejo de la Magistratura anticiparse a las vacantes y tener nóminas ya preparadas. ¿Qué significa esto? Que no vamos a tener más juzgados vacíos por varios meses, ni designaciones urgentes sin ningún tipo de evaluación. Aquí gana el acceso a la Justicia y también gana el ciudadano.

Otro de los cambios importantes es la creación de la Escuela Judicial bajo la órbita del propio Consejo, que es un paso importante y revolucionario para la profesionalización y la formación continua. Ya no se trata de evaluar conocimientos previos, sino también que el Estado asuma un rol activo en capacitar a quienes van a administrar justicia y también tiene una función de igualar a postulantes a los cargos de jueces, fiscales o defensores, a aquellos abogados que provienen de la actividad privada, con aquellos que ya están ejerciendo la función judicial.

Este proyecto de ley nos otorga más representatividad, más control y más legitimidad. Es una reforma que ratifica y mejora todos los principios, amplía la participación de la sociedad civil, consolida la representación federal y establece reglas claras de transparencia y publicidad digital de todos los actos del Consejo. Es una respuesta institucional a una demanda social de

participación y de control democrático. Por eso decimos que esta ley no es solo un texto jurídico, sino que es una decisión política. Es el Estado diciéndole a la ciudadanía: queremos una Justicia mejor, queremos una Justicia más preparada, queremos una Justicia más transparente y más eficiente; queremos cortar con lógicas que son a veces corporativas, evitar favoritismos y garantizar que cada juez, jueza, fiscal y defensor lleguen por sus méritos y no por la cercanía del poder.

Por eso es que acompañamos y pedimos que acompañen este proyecto de reforma, porque no hay democracia fuerte sin una Justicia legítima y no hay Justicia legítima sino hay instituciones que la sustenten, y nosotros creemos que conformamos una Provincia con instituciones fuertes y una Justicia que debe estar cercana a la gente. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la diputada Stratta.

SRA. STRATTA – Señor Presidente, diputadas, diputados: voy a coincidir con lo que decía recién la diputada Lena, la miembro informante, respecto de la relevancia, de lo vital que es el Consejo de la Magistratura, porque en definitiva se encarga del proceso de selección de los magistrados y funcionarios judiciales que luego toman decisiones que impactan en la vida cotidiana de las personas.

Como toda institución es hija de un proceso, es hija de una historia y también es hija de decisiones y definiciones políticas. Y en este sentido quiero hacer un poco de historia acerca de la institución del Consejo de Magistratura, porque al espacio político del que formamos parte los diputados y las diputadas de nuestro bloque muchas veces se intenta ponernos en el lugar de responsables de todos los males, de retrocesos, de retrógrados, cuando en la Provincia de Entre Ríos, más allá de los errores que debemos asumir, hemos sido artífices de numerosas transformaciones y avances.

Como todos saben antes de la reforma constitucional y antes de que aparezca la figura del Consejo de la Magistratura, la Constitución de 1933

preveía una forma de selección donde el gobernador discrecionalmente elegía un candidato, con determinados requisitos formales, que luego elevaba al Senado de la Provincia. En 1995, a pocos días de asumir el doctor Jorge Busti, oyendo las demandas y los reclamos de mejorar y transparentar el proceso de selección de jueces, decide enviar un proyecto de ley creando el Consejo de la Magistratura, proyecto que, aproximadamente un año y medio después, queda trunco en la Cámara de Senadores, con mayoría en ese momento opositora al partido de gobierno. Ante esta situación, el Gobernador decide firmar un decreto donde establece ciertas pautas y parámetros; y algo que me parece muy importante destacar: lo que hace es definir, en el marco de ese decreto – antes en ese proyecto de ley que manda a la Legislatura– es una autolimitación, porque hasta ahí él tenía facultades para definir por la persona que le pareciera que reuniera esos requisitos; él se autolimita y durante ese período se designan únicamente dos jueces de la Provincia.

Tiempo después hay un fuerte retroceso, y el gobernador de ese entonces, el doctor Montiel, designa discrecionalmente una infinidad de jueces, desconociendo ese clamor social, hasta hubo marchas pidiendo que se mejoraran los procesos de transparencia y de selección de los jueces. A pocos días de asumir el doctor Busti en el 2003 decide crear por decreto el Consejo de la Magistratura. Aquí me voy a permitir leer algo que me parece que es esencial, porque tiene que ver con un acto que, de alguna manera, termina siendo fundacional de lo que vino después, porque lo que establece es “una instancia previa de valoración de los antecedentes y calidades profesionales de los aspirantes para dar una respuesta a la sociedad entrerriana que clama por una Justicia –como decía recién la diputada Lena– altamente capacitada e independiente para resolver los complejos conflictos sociales que se presentan en la actualidad”; contextualicemos que estamos hablando del año 2003.

La consolidación institucional del Consejo de la Magistratura llega en el 2008 de la mano de la reforma de la Constitución, que marca un hito porque este instituto se constitucionaliza, se incorpora a la Constitución por una Convención que tuvo la virtud –acá lo podrá decir el exconvencional Rogel– de

sacar la mayor parte del articulado de esa reforma de vanguardia con altos niveles de consenso. Antes de llegar hasta aquí, estuve con la exconvencional Sigrid Kunath, quien me recordaba algo que también me parece valioso en esto de –como decía también la diputada Lena– tener una democracia fuerte con instituciones fuertes en la Provincia de Entre Ríos y con una Constitución que rige lo que luego, desde las leyes, sancionamos en esta Legislatura. En la Convención Constituyente hubo 19 proyectos sobre el Consejo de la Magistratura, de los cuales 14 fueron presentados por convencionales de los distintos bloques que conformaron la Convención y 5 fueron iniciativa ciudadanas, porque la Convención Constituyente de 2008 también tuvo la virtud de tener una comisión que atendía las iniciativas ciudadanas, que se trataban con el mismo rango que se trataban los proyectos de los convencionales constituyentes. Entonces, el hito más grande que tiene el fortalecimiento del Consejo de la Magistratura es esa reforma de la Constitución, también promovida por el espacio político del que formo parte, con la participación de los partidos y de los espacios políticos que en aquel momento participaron en aquella reforma que considero fue histórica y nos permitió tener una Constitución de vanguardia.

A 30 años de aquella acción inicial –estoy hablando de la decisión que tomó el doctor Jorge Busti a poco de asumir en el año 1995–, hoy estamos debatiendo la modificación del Consejo de la Magistratura, que como bloque hemos acompañado en el ámbito de las comisiones

* 09Cep.Cep

y que venimos a acompañar hoy en el tratamiento en el recinto, adelantando lo que ya les dije a mis pares, en el marco de la Comisión de Labor Parlamentaria, que vamos a acompañar en general la modificación, con algunas disidencias en particular, que sostuvimos tanto en las reuniones de comisión como también las vamos a sostener hoy en el recinto, en esta convicción –vuelvo a señalar aquí– de que necesitamos instituciones fuertes para tener una democracia fuerte.

En el mensaje de elevación del proyecto el Poder Ejecutivo marca –

como se dijo también aquí y se dijo en las primeras reuniones de comisión donde tratamos este expediente– la necesidad de ser más expeditivo en la posibilidad de concursar, ya que había cerca de 88 cargos vacantes que no podían materializarse, porque –como decía la diputada Lena– esta figura novedosa que se había incorporado en la anterior modificación de la Ley del Consejo a la Magistratura, que es el Banco de Casos, inspirada en un buen espíritu, pero en la práctica lo que hacía era limitar la posibilidad de cobertura de las vacantes. Esto era lo que señalaba básicamente el mensaje de elevación del Gobernador, pero al leer el articulado nos encontramos con una reforma que no solamente pretendía agilizar, sino que también tenía otras aristas. Entonces dijimos que si la premura era hacer más ágil la posibilidad de cubrir esos cargos, quizás con la modificación de dos o tres artículos bastaba para dar respuesta a eso. Imagínense que hace 5 meses que está el proyecto en debate, otros tantos para que debata el Senado, si lo que se necesitaba era mayor celeridad para cubrir esas vacantes, trabajábamos en esos artículos, los aprobamos y después nos dábamos un debate, como el que se dio en la reforma constitucional y en muchos otros temas, respecto a una reforma integral.

El proyecto lleva más de 5 meses de debate en comisión, se escucharon numerosas voces, instituciones, representantes del Consejo de la Magistratura; desde la oposición hicimos varias apreciaciones y observaciones, que muchas veces en las reuniones siguientes nos encontrábamos con que no eran tenidas en cuenta, las explicaciones se dieron allí, no voy a traerlas nuevamente a este recinto; siempre el ánimo fue sumar, fue dar nuestras posiciones y fue escuchar no solamente lo que nosotros teníamos para decir, sino lo que las instituciones y las personas que vinieron aquí a dar su opinión nos manifestaron. Y digo esto porque muchas de las instituciones y las personas que aquí vinieron a darnos su posición, que muchas veces fue contraria al proyecto de modificación que se presentó, forman parte e integran el Consejo de la Magistratura y no fueron consultadas para presentar este proyecto.

Y hay algo que también me gustaría decir aquí: si uno mira el proyecto

original y uno mira el dictamen que hoy estamos por aprobar, vamos a encontrar que es prácticamente igual al proyecto que se presentó. Quizás algunas modificaciones se tomaron, pero fueron las modificaciones –si se quiere– más secundarias, no las más grandes, que son los artículos que nosotros vamos a votar en contra, por considerar que no están dadas las condiciones para que los acompañemos.

Me voy a centrar particularmente en el Artículo 2º, que la diputada preopinante obvió, pero el proyecto de reforma integral del Consejo de la Magistratura que mandó el Poder Ejecutivo cambia la integración del Consejo de la Magistratura. Y aquí yo me quiero hacer una pregunta, que la hicimos oportunamente en el momento del debate: ¿por qué razón en esta conformación se saca a la Universidad Nacional de Entre Ríos y se deja a la Uader? Nunca hubo una respuesta o razones objetivas que fundamentaran por qué una Universidad sí y por qué la otra no, ¿por qué la Uader sí y la Universidad Nacional de Entre Ríos no? Y la verdad que eso hace ruido, al menos a nuestro bloque le hace ruido. De hecho, todos los diputados y las diputadas contamos en nuestras manos con un dictamen que tuvo el Consejo Directivo de la Universidad Nacional de Entre Ríos, donde nos hacen saber o manifestar su preocupación, porque de repente los sacan de la integración del Consejo de la Magistratura sin razones objetivas. Nosotros con el Artículo 2º, inciso D), no estamos de acuerdo, y no porque creamos que hay una universidad más importante que otra, sino porque no entendemos las razones para sacar a una y dejar a la otra.

En el inciso F) de ese mismo artículo dijimos que nos parece importante, porque también así lo marca la Constitución de la Provincia –Constitución de la que hablé hace unos instantes y aquí tenemos un exconvencional constituyente–, dijimos que nos parece importante que las organizaciones, las instituciones que participan del Consejo de la Magistratura tengan como objetivo principal la defensa de los derechos humanos y de la democracia. Ahí habíamos acordado un texto que luego volvió para atrás y lo deja como un tema difuso o hasta secundario. Nosotros consideramos que esa palabra

fundamental, primordial, tiene que estar porque habla de las organizaciones e instituciones que van a estar representando en el Consejo de la Magistratura a la sociedad civil, que luego va a formar parte del proceso de selección de magistrados y funcionarios judiciales que impactan luego en la vida cotidiana de la gente.

En el inciso D), dentro de lo que es la integración del Consejo, en otro de los temas que disentimos es que nos explican las razones por las cuales buscan cambiar la forma de elección del estamento de los trabajadores judiciales y consideramos que en este inciso se viola, de alguna manera, la autonomía en que cada estamento elige a sus representantes.

Esto respecto de la integración del Consejo. Entonces, quiero adelantar nuestra posición: nosotros no vamos a acompañar el Artículo 2° de la modificación de la Ley del Consejo de la Magistratura.

Me voy a referir también al Artículo 5°, a la reelección de los integrantes del Consejo de la Magistratura. Aquí la Constitución es clara. En ese momento el diputado de La Libertad de Avanza había hecho una propuesta de redacción que justamente estaba atada a lo que nos manda la Constitución de la Provincia de Entre Ríos; eso fue acordado, luego se volvió para atrás. Me voy a permitir leer lo que dice el Artículo 181 de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos –no lo que dice Laura Stratta–, porque si somos institucionalistas hay que serlo, respecto de los consejeros: “Durarán dos años en sus funciones pudiendo ser reelectos por una sola vez”. Insisto: no lo dice Laura Stratta, lo dice la Constitución de la Provincia de Entre Ríos. Por esa razón, lo esgrimimos oportunamente, lo volvemos a decir ahora, sin ánimo de chicanas, sino respetando lo que dijimos y la Constitución de la Provincia: no vamos a acompañar el Artículo 5° con esta redacción.

Los concursos anticipados del Artículo 34° tampoco. Como lo dijimos en las reuniones de comisión, creemos que si desde que asumió este nuevo Consejo a la Magistratura no han convocado concursos, pensar en concursos anticipados nos parece que no tiene demasiado sentido. Tampoco quisiera traer nuevamente lo que ya todos conocen, porque no quiero polemizar, lo que

dijeron desde la Asociación de Magistrados acerca de lo que puede ocurrir con esta figura de los concursos anticipados, en lo que nosotros coincidimos y quizás en algún momento algunos de mis compañeros de bloque quieran agregar algo.

Tampoco vamos a acompañar el Artículo 41°. Aquí tuvimos un debate con el Presidente de la Comisión de Legislación General sobre la aplicación retroactiva de esta reforma.

* 10 CV

En realidad, nosotros no es que entremos en debate de si la Legislatura puede o no sancionar leyes de manera retroactiva, que es un debate bastante más profundo. Lo que nosotros decimos es: si queremos transparentar, si queremos agilizar, si queremos cubrir los cargos que están vacantes, ¿por qué sancionamos un artículo de estas características, que puede dar lugar a numerosas presentaciones? Porque lo que está provocando es que los postulantes a los concursos que ya están convocados, al cambiar las reglas de juego lógicamente puedan presentarse. Entonces, ¿qué sentido tiene sancionar estos artículos que lo que van a producir son demoras? La verdad nos hace el mismo ruido que cuando sacaron a la UNER, el mismo ruido en los concursos anticipados y esto de la conformación. Vuelvo a decir: la discusión no es si la Legislatura puede o no sancionar leyes de aplicación retroactiva, sino qué efectos puede tener regular retroactivamente aspectos de los concursos que lleven a su paralización. Nosotros queremos un Consejo de la Magistratura fuerte, pero también que cubra los cargos vacantes, que en el mensaje de elevación del proyecto que envió el Poder Ejecutivo da como una prioridad.

En el mismo sentido no vamos a acompañar el Artículo 42°. Ahí también hace ruido con algunos artículos anteriores; hay una cuestión del articulado que dice una cosa en un artículo y después se desdice en otro más adelante. No vamos a acompañar el Artículo 42° tampoco.

Señor Presidente: nosotros estamos a favor de mejorar los procesos de transparencia, estamos a favor de tener instituciones sólidas y fuertes, estamos a favor del debate legislativo, entendemos que hay un Poder Ejecutivo que es

el que define los lineamientos que tiene la Provincia; pero también queremos respeto por lo que el Poder Legislativo tiene para decir, así lo dijimos oportunamente, no lo voy a traer de nuevo aquí. Me imagino que así como logramos tener esa reforma de vanguardia, como logramos incorporar el instituto del Consejo de la Magistratura en la reforma constitucional del 2008, que salió por consenso, con 19 proyectos que fueron armonizados; con ese mismo espíritu vamos a seguir trabajando, señor Presidente, para construir una Provincia fuerte, una Provincia que escucha, una Provincia que debate y una Provincia que construye, desde cada lugar, instituciones sólidas y fuertes, no para vanagloriarnos, sino para que le hagan bien a la ciudadanía. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra el diputado Fleitas.

SR. FLEITAS – Señor Presidente: desde nuestro Bloque La Libertad Avanza, vamos a acompañar el proyecto en forma general. Después algunos títulos y artículos –a los que vamos a referirnos cuando lleguemos–, no vamos a acompañarlos de forma particular.

Como lo expresó la diputada preopinante, no me quiero extender y creo que fue muy clara, se trabajó arduamente en todas las comisiones. Muchas cosas de las que hemos propuesto los diferentes bloques fueron tenidas en cuenta y otras no, hablamos de instituciones fuertes, de una sociedad, de una justicia buena, la verdad que nosotros abogamos y trabajamos para ello.

Quiero agregar, señor Presidente –creo que lo expresó la diputada Lena– cuando hablamos del Estado. Yo escucho “del Estado” cuando se confunde a nivel Nacional o Provincial. El Estado jurídicamente organizado es una cosa y la patria es otra: me refiero al 25 de Mayo –justo por una cuestión me tuve que ausentar 2 segundos de mi banca–. Creo que estamos para eso, el Estado está para eso, para hacer las normas que benefician a los ciudadanos. Para eso trabajamos, no para el Ejecutivo Provincial, no para el Ejecutivo Nacional. Así que estoy de acuerdo en ese sentido.

Fue enriquecedor este trabajo en comisión donde se escucharon todos los aportes, con idas y vueltas. Creo que realmente habíamos hecho un dictamen muy bueno trabajando artículo por artículo. Después eso tuvo un retroceso, pero escuchando algunas declaraciones donde se hacen tantas mezclas de cuestiones, sobre todo en los homenajes, cuando en Labor Parlamentaria –y yo estoy mezclando esto ahora– decimos que los homenajes son homenajes y no es postura ideológica. La verdad que me parece que estamos mirando para otro lado y no a la ciudadanía.

Señor Presidente, se ha trabajado arduamente, toda ley es mejorable, es perfectible. Vamos a acompañar prácticamente todos los artículos, hay algunos que los habíamos analizado con mi equipo de trabajo pero escuchando determinadas cosas uno a veces se ve en la obligación de tomar postura en el momento, de decidir el expediente que estamos trabajando. Nada más, gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra el diputado Rogel.

SR. ROGEL – Señor Presidente, señores diputados y señoras diputadas: me parece enriquecedor el debate. Quiero puntualizar algunas cosas que se han dicho acá y creo que la diputada Lena va a responder a algunas apreciaciones que se han hecho. Creo que hay que hacer hincapié en que todo comienza con la Reforma Constitucional –lo dijo la diputada Stratta– ahí comienza el devenir de las cosas. Y como dije hoy en los homenajes, hay que hacer un proceso no de acumulación sino de progresión.

Estas modificaciones, desde aquél momento en que se creó el Consejo de la Magistratura, como dije yo: son un paso, hay algunos que gobiernan y otros que son oposición, pero es un paso creciente y cada paso lo da quién gobierna. Hay unos que lo critican, que no les gusta porque son la oposición, pero que el Consejo de la Magistratura se haya modificado, lo dijo la misma diputada Stratta, es un paso adelante.

Creo que hay algunas imprecisiones –lo va responder la diputada Lena–

pero sinceramente de aquél viejo concepto de la Magistratura yo hablé con mi amiga la actual Intendente Rosario Romero –que con ella mantengo un diálogo– y ella estaba consciente de que se iba a modificar el Consejo de la Magistratura, y es así, cada uno lo modifica en son de su leal parecer y entender. No creo que sea un retroceso en nada, al contrario, creo que cada uno va evolucionando en lo que cree que es lo mejor.

Es un debate que se ha hecho enriquecedor, creo que el Consejo de la Magistratura merece su modificación, ojalá el Gobierno que venga crea que es mejor que lo que estamos haciendo nosotros, pero sinceramente miremos las cosas por el mejor camino.

No sé si la diputada Lena –creo que sí– fue puntualizando las cosas que ha dicho la diputada Stratta, sobre todo, la incorporación de algunas universidades que no queda claro si no hay un parecer, pero no está redactado como se ha dicho acá.

Sinceramente, señor Presidente, señores diputados, creo que es un avance muy explícito y una mejora para el funcionamiento del Consejo de la Magistratura; de aquella reforma del 2008 a ahora, como corresponde se propicia una mejor reforma, –está conversada la cosa–. No voy a hablar más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la diputada Salinas.

*11Cep.Cep

SRA. SALINAS – Señor Presidente: desde este lugar también acompañó las palabras del diputado Roque Fleitas.

Nuestros equipos han trabajado muchísimo para aportar, pero bueno, después, llegado el momento, nos dijeron que no, que no habían sido aceptadas nuestras sugerencias. Entonces pedimos eso, porque nuestros equipos también trabajaron mucho, tenemos equipos de asesores que están muy a la altura de las circunstancias, por lo tanto pueden brindar asesoramiento, quizás nosotros no tengamos la experiencia suficiente pero sí nuestros asesores.

Pido desde este lugar que se respete eso porque la verdad que el trabajo en comisión es muy bueno, es muy lindo, aprendemos muchísimo, pero también nos lleva mucho tiempo. Yo tengo una asesora que tiene que viajar para poder trabajar juntos.

Apoyando al Gobierno de la Provincia, creyendo y teniendo mucha esperanza que sea lo mejor para todos, voy a apoyar este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la diputada Lena.

SRA. LENA – Creo que no vale la pena rebatir o contestar algunas cuestiones porque fueron ampliamente habladas y conversadas en las reuniones de comisión, pero sí quiero, al momento de la votación, hacer dos modificaciones que tienen que ver con errores de tipeo en el proyecto.

Una tiene que ver con el Artículo 2º, inciso D), en el punto 3, donde dice: "profesor perteneciente al plantel docente de la carrera de abogacía..." y ahí hay un error de tipeo, falta la palabra "de", por lo que debe decir "... de universidades públicas de la región".

Y el otro es el Artículo 43º en el que también hay un error de tipeo donde dice: "El Poder Ejecutivo Provincial, a propuesta fundada del Consejo de la Magistratura, podrá implementar el sistema de banco de casos para el desarrollo de la Prueba de Oposición del Artículo 26º de la presente. La reglamentación respectiva, será proyectada por el Consejo de la Magistratura y elevada al Poder Ejecutivo para su consideración y aprobación. La implementación del sistema, deberá garantizar un mínimo de cincuenta (50)" debe ir en números y letras "... casos por materia específica."

SR. PRESIDENTE (Hein) – ¿Algo más, diputada?

SRA. LENA – No, gracias.

SR. PRESIDENTE (Hein) – No habiendo más pedidos del uso de la palabra,

vamos a intentar hacer la votación mediante voto electrónico; si no funciona, volveremos nuevamente a votar a mano alzada.

No habiendo más pedidos del uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley conforme al dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Juicio Político y Peticiones, Poderes y Reglamento, a través del sistema de voto electrónico implementado en sus pantallas. Sírvanse, por favor, expresar su voto a través del Recinto Digital.

Queda abierta la votación.

–Las señoras diputadas y los señores diputados emiten su voto electrónicamente.

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Informo, Señor Presidente, que la votación ha arrojado el siguiente resultado: 31 votos afirmativos y 0 votos negativos.

SR. PRESIDENTE (Hein) – En consecuencia, resulta aprobado en general.

Para la votación en particular, de acuerdo con el Artículo 109° del Reglamento, la Presidencia propone que la votación en particular se haga por títulos.

Se vota el Título I, que comprende el Artículo 1°. Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Hein) – En consideración el Título II.

Tiene la palabra la diputada Stratta.

SRA. STRATTA – Señor Presidente: quiero reiterar, porque como se vota por títulos, acordamos en la Labor Parlamentaria de especificar que en el marco del Título II que se pone a consideración ahora, nosotros no votamos, no acompañamos, rechazamos el Artículo 2° y el Artículo 5°.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la diputada Lena.

SRA. LENA – Señor Presidente: solicito que se vote con las modificaciones que se hicieron desde la banca.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Con las correcciones de los errores de tipeo indicados por la diputada Lena y las observaciones de la diputada Stratta, se va a votar el Título II que abarca desde el Artículo 2° al Artículo 11° inclusive, quienes estén por la afirmativa, sírvanse, por favor, levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

–Al enunciarse el Título III, que comprende desde el Artículo 12° al 36° inclusive, dice el:

SR. PRESIDENTE (Hein) – En consideración el Título III.

Tiene la palabra el diputado Fleitas.

SR. FLEITAS – Señor Presidente: para que quede constancia que no acompañamos el Artículo 22°, Evaluación de Antecedentes. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la diputada Stratta.

SRA. STRATTA – Señor Presidente: quiero dejar constancia de lo que dije hoy en mi alocución, en el sentido de que no acompañamos el Artículo 34°. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Con las observaciones del diputado Fleitas y las de la diputada Stratta, se va a votar el Título III, que comprende desde el Artículo 12° al Artículo 36° inclusive. Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa como así también el Título IV que comprende desde el Artículo 37° al 39° inclusive.

SR. PRESIDENTE (Hein) – En consideración el Título V.

Tiene la palabra la diputada Lena.

SRA. LENA – Señor Presidente: solicito se vote con las correcciones de los errores de tipeo que ya habíamos advertido.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la diputada Zoff.

SRA. ZOFF – Señor Presidente: puntualmente quiero informar, ya lo hizo la diputada Stratta, que no vamos a acompañar el Artículo 41°, el Artículo 42° y el Artículo 44°. Y en este sentido quiero realizar unas breves consideraciones porque si bien ya lo manifestó la diputada Stratta, que de hecho no acompañamos el Artículo 2°, el Artículo 44° está íntimamente relacionado con el Artículo 2° y tiene que ver con la concepción que tenemos respecto a la participación de las universidades.

En este punto ya lo dijo la diputada Stratta, pero realmente marca un retroceso en la participación de nuestra Universidad Nacional de Entre Ríos. Un retroceso que de manera arbitraria excluye a nuestra universidad, una universidad que tiene más de 50 años, que tiene una trayectoria reconocida y con docentes sumamente prestigiosos.

* 12 CV

En este sentido el mensaje que da el proyecto, cuando lo eleva el Poder Ejecutivo, hace mención a que uno de los objetivos es jerarquizar la profesionalidad, calidad técnica y especialización en relación a la ciencia jurídica con la participación de universidades de la región. Parecería que esta jerarquización se produce quitando –quizás– a la Universidad de Entre Ríos ¿no? Y de esta manera se elimina la UNER además bajo un argumento que no tiene ni sustento constitucional, ni sustento legal, ni contemplan los argumentos esgrimidos en la declaración que aprobara el Consejo Superior de la universidad y que nos hiciera llegar a todos los legisladores; como así tampoco fue fundamentado debidamente por los mismos diputados.

Nuestra constitución solamente funciona que este estamento académico científico debe estar integrado por miembros de reconocida trayectoria. No dice ni que deba tratarse de universidades que dicten la carrera de abogacía, ni

quiera habla de que deban ser abogados. La pregunta es: ¿por qué ponemos esta condición?; cuando tenemos una universidad que ya forma parte activa del Consejo, que conoce nuestra idiosincrasia, que forma parte de todo, que tiene clases en todo el territorio de nuestra Provincia, que conoce nuestra historia. Realmente no encontramos cual es la justificación para esta exclusión. Se quita UNER porque se incorpora también el concepto de región que a veces puede resultar un poco ambiguo, pero luego en este Artículo 44º, que estamos por poner a consideración, establece que hasta tanto haya una carrera de abogacía se va a incorporar a la Universidad Nacional del Litoral.

Lamentablemente, señor Presidente, creo que lo más grave no es solamente la exclusión de la UNER, lo más grave no es solamente que se incorporen estos concursos anticipados, que como ya hemos dicho pueden dar lugar a una especie de control de oferta o que se aplique esta ley –en su caso– a los concursos ya abiertos y esto pueda tener demoras y pueda complejizar los concursos que ya están abiertos. Creo que lo más importante a destacar y es sobre lo que tenemos que recapacitar es sobre la manera en que se llevó a cabo el proceso para llegar al dictamen que hoy estamos aprobando. Porque aquí ya no se trata de si se considero determinado aporte o si una institución hizo una propuesta y no se tomó en cuenta; creo que aquí lo que se desconocieron fueron los consensos que se habían alcanzados y eso me parece que es un punto sobre el cual tenemos que reflexionar. Además hay una contradicción importante, porque cuando este proyecto ingresa hace mención justamente a la urgencia que se tiene porque se cuenta con casi 100 vacantes que deben ser cubiertas, no hay duda de que la urgencia es tal. Tenemos casi 100 vacantes judiciales que deben cubrirse, no se han realizado concursos desde que asumió este Gobierno, entonces resulta difícil explicar porqué tantas idas y vueltas en el trabajo en comisión sobre todo sin tener ningún tipo de certeza o rumbo claro de porque este proceso se dio así.

Permítanme hacer un breve repaso de cómo se dio el trabajo en comisión: este expediente, este proyecto ingresó el 6 de diciembre y a pesar de ser tan urgente –que insisto– no hay dudas de que lo es, recién se comienza a

tratar el 5 de febrero. Allí tuvimos la primer reunión, participa el Ejecutivo, continuamos recibiendo a instituciones no solamente en comisiones sino también presentando sus aportes por escrito, comenzamos así un proceso de generar consensos y así llegamos hasta el 12 de marzo en el cual había modificaciones importantes que se habían tomado y finalmente terminamos esta reunión con la posibilidad de plantear un dictamen en el cual había – insisto– muchos acuerdos. Llegamos a la reunión del 8 de abril en la cuál se iban a hacer los últimos ajustes para firmar el dictamen y en esa reunión nos informan que por disposición del Ejecutivo estos consensos que se habían alcanzados se dejan sin efecto, de alguna manera y es así que se firma en ese momento un dictamen solamente por el oficialismo. Es decir, que todo el esfuerzo que se venía haciendo de diálogo, de estudios, de análisis, de generar consensos, de aportes técnicos, de aportes políticos queda anulado de un plumazo.

El oficialismo, como decía, decide avanzar ingresa este dictamen en la sesión del 24 de abril, es decir hace casi un mes ya de esto, fecha en la que pensamos que esto iba a ser aprobado y nuevamente este dictamen que había sido firmado solo por el oficialismo vuelve a comisión para que pasen 20 días más y se vuelve a modificar. Acá quiero traer un ejemplo porque en esta nueva modificación este Artículo 2º inciso D) vuelve a la redacción original, es decir a la redacción del 6 de diciembre del 2024. Entonces realmente cuesta entender porqué esta manera de trabajar ¿no hay acuerdo en que esto es urgente? ¿que necesitamos trabajar y tener lo antes posible un dictamen de esta comisión?. Hace casi un mes de que ingresó al recinto volvió para tomar el proyecto casi en su forma original.

La realidad es que transcurrieron casi 5 meses como decía entre idas y vueltas para volver a una redacción original y mientras tanto los concursos siguen detenidos, las vacantes siguen sin designarse y la pregunta es ¿ Quién se hace cargo de esta demora? ¿Cómo le explicamos a la ciudadanía estas idas y vueltas? Porque si el objetivo era resolver con premura esta situación tan crítica, que coincidimos que es así, el manejo tanto político como legislativo

que se le dio a este proyecto hizo todo lo contrario; lo único que hizo fue demorar y entorpecer el proceso

Por eso quiero que quede claro que nosotros no estamos solamente para marcar presencia, estamos para aportar, estamos para debatir, queremos realizar leyes superadoras. Así lo hemos demostrado en cada una de nuestras intervenciones, pero realmente es muy difícil si cuando acordamos algo esto después es desconocido por el oficialismo, si realizamos una construcción colectiva que luego se reemplaza por determinadas órdenes verticales o si el texto que habíamos acordado, luego excluye a nuestras instituciones que tienen arraigo y que tienen vocación de servicio en nuestra Provincia.

Insisto, queremos leyes que respondan a las necesidades de los entrerrianos y aquí estamos para cuidar la calidad de las leyes y para cuidar nuestras instituciones. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la diputada Lena.

SRA. LENA – Señor Presidente: voy a hacer algunas pequeñas aclaraciones de algunos temas y respecto de que se excluyó a la Universidad Nacional de Entre Ríos. El Artículo es claro, hasta tanto no tenga la Universidad Nacional de Entre Ríos, una universidad pública, nacional; la carrera de abogacía se toma la conformación del estamento con la Universidad Nacional del Litoral, pero no es que se deja de lado a la Universidad Nacional de Entre Ríos; solamente que no tiene carrera de abogacía.

Cuando hablamos de otras universidades, la mayoría tienen muy pocas carreras o muy pocas materias con docentes que estén vinculados a la calidad de abogados para estar dentro de estos estamentos que solicita o que tiene el Consejo de la Magistratura. Otro tema, es cuando hablamos de los concursos anticipados, hay una disposición clara que es una disposición transitoria dentro de la ley que es el Artículo 46º y que establece que una vez que se finalicen todos los concursos que hoy están vacantes, recién se va aplicar este instituto de los concursos anticipados; porque sino hace la referencia a que –no voy a

volver a repetir algunas versiones o algunas alocuciones de las diputadas preopinantes—.

*13 Cep.Cep

Pero, por otro lado, es verdad que tuvimos más de siete u ocho reuniones de comisión, donde se escucharon a todos, donde tomamos algunos aportes y otros no, donde volvimos a una mirada que nos pidió el Poder Ejecutivo porque nosotros somos parte de un gobierno provincial y si bien es un Poder diferente, constituimos un mismo pensamiento y un mismo norte en cuanto a lo que queremos como Provincia, entonces, ante algunas inquietudes, volvimos a revisar algunos artículos que en algunos casos habíamos modificado.

Esto no significa que no se hayan tenido en cuenta los aportes de los diputados, que han sido muy valiosos, no solamente de los bloques opositores, sino también de los diputados de nuestro propio bloque que han hecho aportes, todos muy valiosos. Algunos se han tenido en cuenta y otros no. No podemos tener en cuenta a todos.

También quiero hacer un recordatorio de ciertas cosas: yo estuve del otro lado sentada como diputada; hay muchas cosas que hoy reclaman desde la oposición pero he estado sentada del otro lado cuando hubo leyes por las que ni siquiera llamaban a comisión y nos enterábamos que las teníamos que tratar y no firmábamos ni siquiera el dictamen porque no había reuniones de comisión.

Entonces, la verdad es que yo no voy a aceptar que digan que desde esta Presidencia de la comisión de Asuntos Constitucionales no se tuvo apertura, que no hubo discusión o que no se tuvo en cuenta determinadas posiciones o sugerencias para el cambio de la ley.

Nosotros no somos fundacionales, señor Presidente, no somos fundacionales. Pero ¿sabe qué? Al menos tratamos de dar los debates y tratamos de escuchar a todos. Es seguro que no en todas las cosas que nos propongan estemos de acuerdo, pero sí los escuchamos, debatimos y damos respuestas.

Entonces, la verdad que en esto, perdón mi enojo, pero la parte que me

corresponde de haber estado al frente de una comisión que debate, que se preocupa, que llama a instituciones, que llama a que se abra la comisión absolutamente a todos los actores de la vida civil y que escucha absolutamente a todos los que piden hablar en cada una de la comisión, la verdad que a veces siento como que es una falta de respeto al trabajo que se viene haciendo dentro de las comisiones de esta Cámara. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra el diputado Castrillón. Además, tengo dos pedidos de palabra más.

SR. CASTRILLÓN – No sé si me corresponde a mí, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Adelante, diputado.

SR. CASTRILLÓN – Señor Presidente: la verdad que, tengo que decirlo, no me gusta ver el rol que está tomando la diputada Lena hoy, porque creo que siempre hemos hablado dentro de la cordialidad y no creo que deba ofuscarse nadie, sino que justamente la construcción del diálogo se produce en el intercambio de ideas.

Como lo dijo el diputado Rogel, unos pueden tener una idea, otros pueden tener otra, pero en definitiva lo que hay que tratar de tener es calidad al momento de llevar adelante un debate, porque en este caso, señor Presidente, si yo levantara la voz, seguro que por mi condición también mañana sería un agresivo. Entonces le digo: no pasa por ahí la cuestión. Y lo digo porque suceden a diario este tipo de cosas.

Y quiero decirle la verdad, en algo hay que ser sincero, cuando habla la diputada Lena, estas cosas sucedieron, o sea, no es que no sucedieron, acá hay muchos compañeros de la oposición que tenían muchas ideas buenas, que el día de la última reunión fuimos a trabajar, cuando salió este proyecto y pasó a comisión nuevamente todos traíamos aportes con los asesores –los que tienen, porque los que tenemos nuestro conocimiento debido a nuestra

profesión, traíamos también nuestros elementos para poder aportar– pero no se pudo dar.

O sea, creo que está dentro del libre ejercicio de la democracia: se aplica la mayoría, se decide, pero no hay que enojarse ni llegar a este punto donde empezamos a debatir respecto del pasado, porque les soy sincero, yo estuve cuatro años antes aquí y en estas butacas al lado mío estaba la oposición, que en ese momento era el radicalismo y que hoy ocupan lugares preponderantes dentro del Gobierno a nivel provincial y siempre se les dio participación, siempre se les dio participación y nunca fue una escribanía, como lo refirió la diputada Lena, por eso voy a disentir con ella.

Sí hay que reconocer cuando algunos tienen viveza criolla y como usted conoce muy bien, le voy a decir otro término después, pero han tenido viveza criolla para llevar adelante una ley de este tipo.

Vio que hay un dicho, señor Presidente, que dice: “hecha la ley, hecha la trampa”. Entonces uno dice: a ver, esta es la ley ¿dónde está la trampa? Entonces dice: no, acá no tiene que haber ninguna trampa, porque esta es una ley para mejorar. Estamos de acuerdo, pero de esta ley si se modificaban tres artículos, quedábamos todos contentos y ahí pasábamos a otro plano.

Pero sin embargo, con la viveza que tiene una persona que también ocupó una banca al lado mío en aquel momento, por supuesto, en ese momento como opositor y que hoy está en el gobierno, tiene una viveza criolla que la reconozco y que felicito, tuvo la capacidad dentro de este proyecto de ley de meter estos juicios anticipados y sabemos que lo que buscan, en definitiva, es llevar hacia el futuro, tener un listado de jueces que sean afín con el gobierno que se va a retirar.

Entonces si vamos a llamar las cosas, vamos a llamar las cosas por su nombre. Los viejitos que a veces estamos callados y tenemos alguna máscara, no significa que estemos callados porque consentimos, porque aquí, en esta butaca, aquí adelante, estaba sentado quien es Ministro de Gobierno y era una persona que también no era de hablar mucho pero, sin embargo, hoy tiene una dirección excelente, al tal punto de poder llevar adelante una ley de esta

naturaleza y lo felicito, porque la verdad, a mí me gusta, en ese sentido, la viveza, como digo, criolla, para llamarla de alguna manera y ha insertado dentro de la ley algo que nosotros, como gobierno, en su momento no lo vimos, no pudimos.

Entonces, de esta manera, lo tengo que aceptar, tengo que felicitarlo, y tengo que reconocerlo, porque hoy se dan las cosas así y se dan así. Pero lo que no me gusta, señor Presidente, es cuando nos subestiman.

Entonces vuelvo a reiterar lo que le dije la otra vez con otra ley y digo que estemos algunos callados, que algunos estemos para colaborar, para ayudar, para llevar adelante las leyes, no quiere decir que consintamos todo y que estemos de acuerdo con todo. Sí estamos de acuerdo en llevar adelante un trabajo para darle a nuestro Gobernador, porque es el Gobernador de todos, lo que él necesita, la herramienta que él necesita para poder llevar adelante los destinos de esta provincia, para darle a la Justicia también los elementos que necesita para cubrir los baches que tiene la Justicia.

Pero también quiero aclarar algo, aunque no iba a hablar, pero creo que esta situación provocó que sea necesario aclarar las cosas. En el plano judicial también nos estamos metiendo en un plano que la verdad no era nuestro. Y nos estamos metiendo porque acá, indudablemente –y lo voy a decir abiertamente porque no tengo tapujos– seguramente dentro del mismo Poder Judicial o dentro de los mismos integrantes del Consejo de la Magistratura es a ver quién le moja la oreja al otro, porque en definitiva hay alguno que queda malo acá, hay alguno que no está contento. Así que, en definitiva, en algunos casos, es ver quién es más amigo del jefe de turno para saber qué es lo que puede lograr y conseguir lo que ellos quieren para demostrarle a los otros quién realmente tiene el poder.

* 14 CV

Le digo, en eso creo que nos metimos con la Legislatura –cuando todos reclaman siempre que la política no debe meterse en el Poder Judicial y el Poder Judicial no debe meterse en la política– por eso lo voy a aclarar también porque no tengo ningún problema en decirlo.

Me hubiera gustado que esta situación no se dé. Sé que no vamos a coincidir, pero así también les digo: así como este articulado o este artículo de los juicios anticipados, que pueden dejar un listado indefinido –por decir así– de jueces hacia el futuro cuando un gobierno se retira o no, porque por supuesto pueden ser reelectos y hacerlo posteriormente; es un listado que también les digo, y voy a utilizar este término: que hay que tener cuidado siempre, señor Presidente, porque usted sabe, usted es un hombre de campo y conoce el juego de la taba y a veces sabe que cae de un lado y a veces cae del otro y así le ha pasado a muchos gobiernos. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra el diputado Seyler.

SR. SEYLER – Señor Presidente: como ya dijeron varios diputados y diputadas, tampoco tenía pensado hacer uso de la palabra y como dijo recién el diputado preopinante, compañero Sergio Castrillón, esto sucede por justamente un enojo que uno entiende por parte de la diputada Lena. Lo entiendo porque a mi también me tocó sentir eso en las reuniones de comisión por lo cual también pedí las disculpas del caso, y nobleza obliga el respeto ante todo. Pero eso tiene un motivo, tiene un porqué; el enojo de la diputada Lena seguramente lo tiene y hace mención a lo que hacían antes en esta Cámara.

Acá está hablando un diputado que no fue antes diputado y en estas reuniones de comisión en lo personal –a título personal– por eso que estoy hablando en este momento, sentí una enorme falta de respeto, enorme falta de respeto y se lo mencione. Y cuando hablamos nosotros acá del sistema republicano, parece ser que siempre hablamos de lo mismo –la división de poderes–. La libertad es libertad cuando el Poder Judicial está separado del Legislativo y del Ejecutivo, eso lo decía Montesquieu, no lo invento yo.

Lo que sucedió es lo que claramente dijo anteriormente la diputada Zoff, lo reconoció la diputada Lena, también lo dijo el diputado Roque Fleitas –perdón si me olvido de alguien que lo haya mencionado– trabajamos, habíamos logrado un buen dictamen. Y lo que más me preocupó en una de las

reuniones fue... ¿Estamos en el Poder Legislativo no?, si hubiesen sostenido una postura de decir: “miren, nosotros desde nuestra parte no podemos avanzar en este consenso y demás como oficialismo”; uno lo entiende. Ahora que digan: “no porque el Gobernador dijo tal cosa” a mí disculpenme pero, respetemos los acuerdos. Creo que se hizo alusión ya reiteradamente en este Recinto, respetemos los acuerdos, porque eso si es una falta de respeto. Yo no estaba en la gestión anterior, tampoco me saco el sayo, si tengo que hacerme cargo como parte de una estructura político-partidaria no tengo ningún problema. Simplemente le recuerdo eso.

En lo personal asumí en diciembre al igual que usted como diputado de esta Cámara, no me vengan a mi a endilgar cosas del pasado, por lo tanto lo que solicito, por favor, encarecidamente es respeto. Respeto institucional, respeto, no gritarnos, tratarnos con absoluto respeto. Recién escuchaba y decían: “ no voy a permitir que... “ bueno; “como Presidenta de la comisión...” bueno. Pero entonces seamos sinceros, digamos todas las cosas como son. Yo no tenía pensado hablar señor Presidente, pero a veces indigna las cosas porque no somos fundacionales, dijo la diputada preopinante. Los hechos, la línea discursiva, que viene llevando adelante el oficialismo en la Provincia de Entre ríos no respalda eso ¿Todo lo que es pasado está todo mal? Esta reforma es otro ejemplo de esto que estoy diciendo, porque no es una reforma basada en el consenso. Se había logrado el consenso, sí, pero después vienen y nos dicen a nosotros: no, miren el Ejecutivo dijo tal o cual cosa.

Uno fue parte del Ejecutivo y sabe cómo funcionan las cosas. Ahora, defiendan la postura desde el oficialismo como legisladores y legisladoras que son, no son Ejecutivo, no son parte del Ejecutivo, la división de poderes existe y hay que respetarla. Nosotros tenemos la obligación de hacerla respetar.

Lamentablemente entiendo que esta reforma es una oportunidad perdida porque en lugar de avanzar en un reforma plural y moderna, lo que se está haciendo es avanzar en un diseño que concentra poder y que elimina los controles; y por el contrario a lo que dijo la diputada Lena, debilita nuestra arquitectura institucional, claramente la debilita.

Vale recordar la Ley 11.003 sancionada en el 2022, mantuvo intacto los principios del Artículo 181º de nuestra Constitución Provincial en cuanto a la representación del Poder Ejecutivo, de la abogacía, de la Magistratura, de los empleados judiciales, del ámbito académico y científico y de las organizaciones sociales comprometidas con el sistema democrático y los derechos humanos.

Lo que hoy se propone no solo altera ese equilibrio sino que desnaturaliza el propio sentido del Consejo como órgano asesor con legitimidad plural. Este texto claramente –ya lo dijeron en reiteradas oportunidades– reintroduce buena parte de las inconsistencias que ya habíamos señalado oportunamente, no solamente este bloque en las reuniones de comisión, sino también de los otros bloques como el de la Libertad Avanza y demás. Por eso vuelvo a advertir que esto no es una reforma institucional, es una regresión institucional. Reitero lo que dije... – si se pide silencio cuando se habla...No puedo dirigirme a los diputados, respetemos y hagamos lo mismo–. No hay libertad si el Poder Judicial no está separado del Legislativo y el Ejecutivo, decía Montesquieu.

Hoy no estamos debatiendo un proyecto de ley más, dijo Lena, coincido. Estamos debatiendo si este proyecto es justo, si es equilibrado; si este proyecto de ley es transparente y constitucional. Lamentablemente, le digo, a mi humilde entender, no lo es, porque condiciona seriamente la representación de los trabajadores judiciales al poner en manos del Superior Tribunal, es decir, de su propio empleador la organización del proceso electoral de sus representantes, lejos de esto de garantizar la participación autónoma, invade derechos adquiridos, limita la pluralidad y vulnera la independencia de ese estamento del Consejo. Eso no es participación institucional, eso es claramente interferencia jerárquica.

Restringe la representación académica porque los circunscribe, como ya lo dijo la diputada Stratta, pura y exclusivamente abogados y abogadas, cuando claramente la Constitución –otra vez, y siempre tiene que estar vigente nuestra Constitución– en el Artículo 181º habla de miembros del ámbito académico-científico sin limitar por profesión. No garantiza tampoco la paridad

de género en todas sus partes y a esto se suma la contradicción más grande de todas que tiene que ver con que por un lado se suspende por dos años la obligación a concursar cargos una vez producida la vacante, –vacantes reales que ya mencionaron hasta números, 57 dice el texto 88 en la actualidad– a habilitar listas anticipadas para cubrir las vacantes futuras ¿Cuál es la lógica institucional? –me pregunto– de suspender concurso por vacantes reales, mientras se activan concursos para cargos que ni siquiera existen.

Eso no es eficiencia, mucho menos transparencia. Es un sistema de previsión de política sin control que permite confeccionar listas a medida para luego cubrir esas vacantes con personas seleccionadas bajo otro contexto político. Es una arquitectura de poder que construiría una justicia con nombre propios ante de que surjan las necesidades reales del sistema y eso no fortalece las instituciones, todo lo contrario, la vacía de contenido y la somete al calendario político.

Este proyecto no busca resolver necesidades del Poder Judicial señor Presidente, lo que busca es armar listas políticas hoy para poner nombres propios mañana. Eso no es previsión institucional, es planificación política encubierta.

* 15 Cep.Cep

No tenía ganas de hablar. Había hablado anteriormente con un colega del oficialismo y le dije: vamos a tratar de mantenernos sin hablar.

Con el mayor de los respetos, entiendo que el oficialismo pretende hacer del discurso de la transparencia y de la ética, la bandera política. Yo no soy nadie ni nada para decir lo contrario, si quieren hacerlo, están en todo su derecho, pero ese discurso –tienen que saberlo– contradice lo que hoy van a votar o lo que hoy estamos votando.

No hay transparencia si las entrevistas personales no tienen criterios claros ni mecanismos de revisión, no hay ética si se eliminan voces críticas en procesos de selección judicial, no hay modernización si se centraliza el poder y se debilita la pluralidad.

Yo coincido en que hay que modernizar el Estado, hacerlo mucho más

ágil, estar nosotros siempre antes de que sucedan los problemas, pero entiendo que eso no se logra concentrando funciones, eliminando controles, ni silenciando sectores o silenciando algunas voces incómodas. A mí, a las voces incómodas, señor Presidente, démelas para mi equipo, yo las quiero dentro de mi equipo, porque me hacen pensar una, dos, tres y cuatro veces antes de tomar la decisión final.

Y yo creo que eso es lo que está sucediendo. Prefieren eliminar las voces que sienten incómodas antes que sumarlas y escucharlas. Y después dicen que no son fundacionales. ¿Saben lo que pasa? Esa es la forma, ese es el método. Señalar, indicar, eso que están haciendo, que hicieron durante 20 años, está mal. Eso es oscuridad, eso es corrupción, eso es esto. Desde acá en adelante, todo está bien, porque lo estamos haciendo nosotros. Si eso no es un discurso fundacional ¿qué es? Yo coincido, como decía, en la modernización del Estado.

Y para finalizar, señor Presidente, simplemente quiero hacer una reflexión e invito a que la hagamos cada diputada, cada diputado en este recinto, para construir hacia adelante, porque esa es nuestra responsabilidad. Construir pensando en el bienestar de nuestro pueblo, de nuestra gente. Nosotros realmente estamos en segundo o tercer plano, mucho más en este contexto que estamos atravesando.

Hay cosas que son muchísimo más importantes. Hoy a cualquier persona que se cruza en la calle y le pregunta por la reforma del Consejo de la Magistratura, no le importa. Me parece que hay que pensar más en las coincidencias, dejar de señalarlas con el dedo, dejar de mirar hacia atrás. Porque se van a encontrar con un diputado en este lugar que dice: ¿Qué me van a decir a mí? ¿Qué es lo que van a marcarme a mí? Yo voy a estar hablando siempre de frente, voy a estar diciendo lo que pienso. Trato en lo posible de mantener un perfil bajo, pero eso no quiere decir... No soy viejo, como decía el diputado Castrillón, pero sí soy de observar.

Lo que les propongo es tratar de buscar coincidencias y dejar un poco de lado las diferencias, porque la gente necesita eso. La gente no está

concurriendo a las elecciones porque está en antipolítica y la política es la única herramienta que podemos nosotros utilizar para beneficio de la gente. El problema somos los políticos y eso tiene que terminarse.

Para eso, vuelvo a reiterarlo, pido encarecidamente que reflexionemos profundamente en este sentido y que veamos en la coincidencia la posibilidad de beneficiar a nuestra gente. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la diputada Salinas.

SRA. SALINAS – Señor Presidente: estado emocional subjetivo, eso es el enojo.

Creo que no tenemos que perder el eje en esto y coincido con las palabras del diputado Seyler, eso fue lo que nosotros pasamos en la comisión. Y está bueno que hoy quede a la vista lo que muchas veces pasamos en las comisiones. Esta es la situación, que no podemos muchas veces expresarnos totalmente para que la diputada Lena no se enoje.

Creo que está bueno que se sepa, porque quizás usted, señor Presidente, eso no lo ve, obviamente porque está ocupado en su tarea, pero en las comisiones muchas veces nos pasa exactamente esto que pasó hoy. Pero nos sentimos igual que ella, diputados, con el mismo derecho de opinar y con el mismo derecho que tenemos todos.

No tenemos la misma experiencia, no llevamos 20 años dentro del gobierno. Sí, es verdad, somos nuevos, sí, es verdad y como nuevos sabemos que somos diputados también elegidos por la gente, por lo tanto tenemos el mismo derecho de hablar, de opinar y de ser escuchados. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ – Señor Presidente: en primer lugar, quiero agradecer al diputado Seyler el haber dejado claro que había manifestado su intención de aprobar

esta iniciativa con las posiciones que sostenía cada uno de los miembros de esta Cámara, sin tener que hacer uso de la palabra ni elevar el contenido de pimiento del debate. Coincidíamos en la trascendencia fundamental que tiene para la Provincia esta iniciativa.

También debo ser lo suficientemente honesto para decirle que yo le manifesté que no es la intención de este diputado de hacer uso de la palabra, señor Presidente, pero me veo en la obligación de pedir la palabra a los efectos de hacer unas pequeñas aclaraciones.

Por supuesto, como en todo cuerpo colegiado, en la Cámara hay diputados que tienen experiencias previas ocupando el cargo y diputadas y diputadas que no. Pero cuando uno afirma que no tiene nada que ver con lo anterior, pero que sí pertenece a un partido político, no quiero entrar en una discusión que no hace a lo que nos estamos refiriendo, pero estamos tratando el proyecto en general, el último título, el Título V.

Yo no quise interrumpirlo al diputado Seyler, porque la verdad que desde Juntos por Entre Ríos tenemos una actitud que permitimos el debate, permitimos el disenso, podríamos haber mocionado que el diputado, en todo caso, haga referencia al título que estábamos tratando en particular. La discusión en general ya la habíamos dado, habíamos avanzado en la votación de la mayoría de los artículos con el acompañamiento de todos los diputados y diputadas, miembros de todos los bloques que integran esta Cámara, señor Presidente.

¿Sabe por qué es eso? Porque la diputada Lena, que presidía la comisión que trató este proyecto, lo trató con tiempo, invitaron a todos los estamentos, a todas las personas que tenían que ver con el derecho, a los empleados judiciales, permitió la participación incluso de manera directa de los asesores, de los diputados y diputadas. Y obviamente algunas sugerencias que con muy buena intención, debo decir, las hicieron de distintos lugares, incluso de miembros, como dijo la diputada Lena, de este propio bloque, algunas sugerencias, algunas propuestas se tomaron y otras no.

¿Sabe lo que sucede, señor Presidente? Que hay una diferencia entre

ser oficialismo y oposición. Cuando la primera minoría era oficialismo, asumía el rol de oficialista.

* 16 CV

Tanto es así que, incluso, iniciativas que modificaron esta misma ley no se escucharon como lo que se escuchó en la Comisión que preside la diputada Lena. No se hizo con la amplitud que se hizo en esta oportunidad.

En el Recinto se hacían mociones de cierre de debate, señor Presidente; no es nuestro estilo, nosotros permitimos el debate, queremos que todo el mundo diga lo que piensa, incluso si creemos que están equivocados, no somos dueños de la verdad absoluta pero tenemos la responsabilidad de gobernar esta Provincia; tenemos la responsabilidad de brindarle, nosotros como diputados, al Gobernador las herramientas para que la justicia en esta Provincia funcione mejor. Todos sabemos que la Justicia entrerriana tiene déficits, enormes déficits. Creemos y estamos convencidos de que esta es una herramienta que va a contribuir a solucionar los problemas.

Señor Presidente: soy un legislador que concurre siempre a las reuniones de comisión, a todas, –íntegro varias– y hasta la fecha no falté nunca a una discusión en este Recinto, y la verdad que yo no vi la actitud de mi colega de Bloque a la que se hizo referencia aquí. Todo lo contrario. La diputada Lena es una diputada con formación política que defiende con ímpetu sus creencias y sus ideas, ¿pero faltar el respeto? No, señor Presidente, y estuve en todas las reuniones.

Así que voy a tomar lo último que se hizo referencia aquí, del diputado Seyler, y voy a adherir a la necesidad de trabajar de manera transparente, sin picardía, todos sabemos quienes hacen picardía incluso en esta sesión, señor Presidente. Yo lo respeto, soy un hombre de la política, es el juego, pero trabajar mirando a los ojos, de frente y con respeto. Cuenten con nosotros, así lo vamos a hacer. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Se va a votar el Título V, que comprende los

Artículos 40° al 46° inclusive, con las observaciones hechas por la diputada Zoff y las modificaciones propuestas por la Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales. Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Hein) – El Artículo 47° es de forma. Queda aprobado. Pasa a revisión a la Cámara de Senadores.

CAMBIOS DE GIROS A COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la diputada Lena.

SRA. LENA – Señor Presidente: según lo acordado en Labor Parlamentaria, voy a mocionar los siguientes cambios de giro de comisión: el proyecto en el expediente 27.094, autoría de la diputada Arrozogaray, solicito que se retire de la Comisión de Previsión y Seguridad Social y se gire a la Comisión de Trabajo para su tratado en conjunto con la Comisión de Desarrollo Social; el expediente 27.558, autoría de la diputada Pérez, solicito que se retire de la Comisión de Salud y se gire a la Comisión de Desarrollo Social para ser tratado en conjunto con la Comisión de Educación.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Se va a votar la moción formulada por la diputada Lena. Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Se harán los giros correspondientes.

COMITÉ PARA LA PREVENCIÓN DE LA TORTURA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE PARA LA DEFENSA DE DERECHOS HUMANOS Integración

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la diputada Lena.

SRA. LENA – Señor Presidente: Quiero informar un reemplazo en la integración del Comité para la Prevención de la Tortura creado por la Ley 11.059: va a ingresar en reemplazo de la diputada Carola Laner, el diputado Silvio Gallay.

También voy a informar que el diputado Silvio Gallay será reemplazado por mí en la Comisión Bicameral Permanente para la Defensa de Derechos Humanos.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Se toma nota por Secretaría y se harán las comunicaciones correspondientes.

Dando por finalizado quiero agradecer el debate, me tomo la libertad y perdonen que lo haga desde este lugar pero quiero agradecer el debate con altura, el debate que se ha llevado con sus bemoles siendo temas tan significativos y que son de trascendencia provincial. Quiero agradecer eso y eso conlleva a que esta presidencia también tenga una tarea más llevadera, más liviana. También quiero agradecer al bloque de la oposición, a las segundas minorías y, por supuesto, al bloque oficialista con lo que conlleva el trabajo de miradas que hasta pueden ser –a veces– difíciles de sobrellevar. Así que les agradezco y agradezco el respeto que se ha tenido más allá de las miradas. Se los quiero resaltar porque a veces siempre resaltamos las cosas malas y las cosas buenas las dejamos como por hechas.

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión. Muchas gracias.

–Son las 14.50.

JULIO CÉSAR ORMAECHEA
Director del Cuerpo de Taquígrafos